



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

RES. DECECO Nº 748-22
EXPEDIENTE Nº 6041/2022
Salta, 11 8 AGO 2022

VISTO: La Resolución DECECO Nº 619/2022, de esta Facultad, mediante la cual se aprueba el Turno Ordinario de exámenes de agosto 2022, para las carreras que se dictan en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que se omitió incorporar al Cr. Fernando Ricardo ECHAZÚ RUSSO en el tribunal examinador de la asignatura Administración de Personal I, que forma parte del Anexo III correspondiente a la Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera, en el Turno Ordinario de exámenes de agosto de 2022, el cual fue aprobado por Res. DECECO Nº 619/2022.

Que, conforme lo establece el Artículo 2º de Res. Rec.-Nº 1461/19, el Cr. Fernando Ricardo ECHAZÚ RUSSO, Auditor Interno Titular de la Universidad Nacional de Salta, continúa desempeñando tareas de docencia, como extensión de sus funciones.

Que a fs. 216, obra el pedido efectuado por el Lic. Pablo Exequiel SOSA MAGARZO, mediante el cual solicita prorrogar la fecha de examen, correspondiente al segundo llamado de la asignatura Administración de Empresas Turísticas de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, para el día 17/08/2022, a horas 19.30.

Que es necesario realizar las modificaciones en el Turno Ordinario de exámenes de agosto de 2022, por los motivos expuestos.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º- TENER POR INCORPORADO en el tribunal examinador de la asignatura Administración de Personal I, correspondiente al primer y segundo llamado del Turno Ordinario de exámenes de agosto de 2022, al Cr. Fernando Ricardo ECHAZÚ RUSSO, Profesor Adjunto Interino de la referida asignatura, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera, por los motivos expuestos en el exordio.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

748-22


ARTÍCULO 2º- TENER POR PRORROGADA la constitución del tribunal examinador de la asignatura Administración de Empresas Turísticas, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate, la que quedará de la siguiente manera:

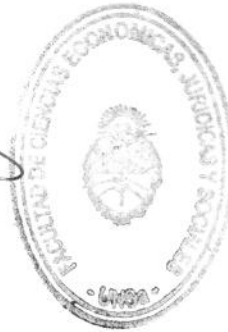
Extensión Áulica Cafayate


Asignatura	Fijado para:	Se prorroga para el día
Administración de Empresas Turísticas	16/08/2022 a horas 19.30	17/08/2022 a horas 19.30

ARTÍCULO 3º- HÁGASE SABER al Cr. Fernando Ricardo Echazú Russo, a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicas
Fac. Ca. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Ca. Econ. Jur. y Soc.- UNSa